

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aras de los Olmos

2024/03169 *Anuncio del Ayuntamiento de Aras de los Olmos sobre la aprobación de los estatutos y la constitución del Consorcio RuralTEC.*

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Aras de los Olmos mediante Acuerdo de Pleno de Alcaldía de fecha 19/12/2023 ha iniciado el procedimiento para la aprobación de los Estatutos y la constitución del Consorcio denominado RuralTEC con la Fundación de la Comunitat Valenciana El Olmo.

El artículo 109.2 Ley 8/2010, de 13 de junio de Régimen Local de la Comunitat Valenciana, exige que los estatutos del Consorcio sean aprobados por mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones locales que constituyan el Consorcio que deberá ir precedida de información pública por plazo de treinta días.

En cumplimiento de la mencionada disposición, constando en este Ayuntamiento la recepción de los estatutos y las voluntades de constituir el Consorcio procede que, previa a la adopción del acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la publicación de la pertinente información pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, por plazo de treinta días hábiles a computar desde su publicación, para que cualquier interesado pueda formular las alegaciones que considere oportunas ante esta Alcaldía, que se resolverán al momento de la aprobación de la constitución y estatutos del Consorcio RuralTEC por el Ayuntamiento de Aras de los Olmos.

La documentación que constituye el presente expediente y su iniciación podrán consultarse en la página web del municipio:

<https://arasdelosolmos.sedelectronica.es/>

durante el plazo de vigencia de la publicación en el BOP.

Aras de los Olmos, a 7 de marzo de 2024. —El alcalde, Rafael Giménez Chicharro.

